

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802443

EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público Interino, 41ª Notaría de Santiago, Ahumada 179, piso 4, certifica: por escritura pública de fecha 15 de Abril de 2026, Repertorio N°1.429 - 2026, ante mí: doña IVONNE LISSETH SALAZAR ARCILA, soltera, contadora, cédula para extranjero N° 24.787.359-7, domiciliada en Monjitas 744 departamento 205, Comuna de Santiago, constituyó Sociedad por Acciones denominada "AST SOLUCIONES INTEGRALES SpA", pudiendo usar como nombres de fantasía "AST SpA" o AST COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SpA" para todos los efectos legales y bancarios que fueren necesarios, cuyo objeto es: la prestación de servicios computacionales, electrónicos y de telecomunicaciones; la comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos, materiales y accesorios eléctricos, electrónicos, de telecomunicaciones y de ferretería, tales como cables, conectores, herramientas, materiales de construcción y dispositivos tecnológicos; la instalación, mantención y reparación de redes eléctricas y de comunicación; y en general, la realización de toda actividad relacionada o no con los objetos anteriores. Todo lo anterior por cuenta propia o ajena. Además, y toda otra actividad conexas o relacionadas con las anteriores que acuerden los socios. Administración: La sociedad será administrada por uno o más administradores, quienes ejercerán sus funciones actuando individual e indistintamente, en adelante cada uno como el "Administrador" quien podrá ser o no accionista de la sociedad, persona natural o jurídica, quien le corresponderá representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad No obstante, lo indicado, tal como consta en el artículo segundo transitorio doña IVONNE LISSETH SALAZAR ARCILA, toma el cargo como Administradora titular de la sociedad, con todas las facultades señaladas en escritura extractada. El Capital de la sociedad es de \$4.000.000, dividido en 100 acciones todas nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. La sociedad tendrá una duración indefinida. El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio podrá establecer oficina, filiales, agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 21 de Abril de 2026.

CVE 2802443

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl